

LIDIA GAMBON & ANA CLARA SISUL  
COORDINADORAS

ACTAS DE LAS  
VIII JORNADAS DE CULTURA  
GRECOLATINA DEL SUR  
&  
III JORNADAS INTERNACIONALES  
DE ESTUDIOS CLÁSICOS  
Y MEDIEVALES 'PALIMPSESTOS'

BAHÍA BLANCA, 22 AL 24 DE MAYO DE 2017



Serie EXTENSIÓN  
Colección ESTUDIOS SOCIALES  
Y HUMANIDADES

Actas de las VIII Jornadas de de Cultura Grecolatina del Sur y III Jornadas Internacionales de Estudios Clásicos y Medievales Palimpsestos / Arturo Alvarez Hernández...[et al.]; compilado por Lidia Gambon; Ana Clara Sisul. -1ª ed.- Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns, 2018.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-655-186-1

1. Estudios Literarios. I. Alvarez Hernández, Arturo II. Gambon, Lidia, comp. III. Sisul, Ana Clara, comp.

CDD 807



**Editorial de la Universidad Nacional del Sur**

Santiago del Estero 639 – B8000HZK – Bahía Blanca – Argentina

Tel.: 54-0291-4595173 / Fax: 54-0291-4562499

www.ediuns.uns.edu.ar | ediuns@uns.edu.ar



**Libro  
Universitario  
Argentino**



**Red de Editoriales de  
Universidades Nacionales**

Diagramación interior y tapa: Fabián Luzi

Foto de tapa: xxxxx

No se permite la reproducción parcial o total, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las Leyes 11723 y 25446.

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

Bahía Blanca, Argentina, marzo de 2018.

© 2018 Ediuns.

ISBN 978-987-655-186-1



9 789876 551861

## **COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **Coordinadores generales**

DIAZ DUCKWEN, María Luján (CEICAM - Universidad Nacional del Sur)

GAMBON, Lidia (CEFCAM - Universidad Nacional del Sur)

ROMANO, Alba (Centro Michels)

### **Secretarios**

FILÓCOMO, Constanza (Universidad Nacional del Sur - CONICET)

SISUL, Ana Clara (Universidad Nacional del Sur - CONICET)

### **Tesoreros**

COLETTA, Francisco (Universidad Nacional del Sur)

SILVESTRI, Filomena (Universidad Nacional del Sur - CONICET)

ALBORNOZ, Lourdes (Universidad Nacional del Sur)

CORONADO SCHWINDT, Gisela (Universidad Nacional de Mar del Plata - Universidad Nacional del Sur - CONICET)

DANZA, Juan Manuel (Universidad Nacional del Sur - CONICET)

FERNÁNDEZ, Alejandro (Universidad Nacional del Sur)

FERNÁNDEZ ARCIDIÁCONO, Aixa Marina (Universidad Nacional del Sur)

JARQUE, Nicolás (Universidad Nacional del Sur)

LA FICO GUZZO, María Luisa (Universidad Nacional del Sur)

LUCARELLI, Franco (Universidad Nacional del Sur)

MARRÓN, Gabriela (Universidad Nacional del Sur - CONICET)

MEDINA, Rocío (Universidad Nacional del Sur)

MORALES, Laura (Universidad Nacional del Sur)

PALOMO, Ariel (Universidad Nacional del Sur)

SABATTINI, Luciano (Universidad Nacional del Sur - CONICET)

SERVIDIO, Andrea (Universidad Nacional del Sur)

VITELLI, Federico (Universidad Nacional del Sur)

WAIMAN, David (Universidad Nacional del Sur)

## **COMITÉ ACADÉMICO**

Dra. Mirta Estela ASSÍS (Universidad Nacional de Tucumán)

Dr. Sergio AUDANO (Centri di Studi sulla Fortuna dell'Antico "Emanuele Narducci" - Italia)

Dr. José Miguel BAÑOS BAÑOS (Universidad Complutense de Madrid - España)

Dr. Claudio CALABRESE (Universidad Panamericana - CONICET)

Dra. Patricia CALVELO (Universidad Nacional de Jujuy)

Dra. Marcela CORIA (Universidad Nacional de Rosario)

Dra. Soledad CORREA (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Dra. Eleonora DELL'ELICINE (Universidad Nacional de Gral. Sarmiento)

Dra. Nilda María FLAWIÁ (Universidad Nacional de Tucumán)

Dr. Rubén FLORIO (Universidad Nacional del Sur)

Dr. Marco GALLI (Sapienza Università di Roma - Italia)

Dr. Iñaki MARTÍN VISO (Universidad de Salamanca - España)

Dr. Enrico MEDDA (Università di Pisa - Italia)

Dra. Elina MIRANDA CANCELA (Universidad de La Habana - Cuba)

Dra. Alicia RAMADORI (Universidad Nacional del Sur)

Dr. Mario RITACCO (Universidad Nacional del Sur)

Dr. Gerardo RODRÍGUEZ (Universidad Nacional de Mar del Plata - CONICET)

Dra. Alba ROMANO (Centro Michels)

## La historiografía de Polibio en la ideología de Cicerón y los Optimates en el s. I a.C.

Maximiliano Gastón Cabrera  
Dpto. Humanidades, UNS  
maxicabrera89@gmail.com

### Introducción

La época tardorepublicana se caracterizó por la hegemonía romana en el Mediterráneo. Sin embargo, los conflictos internos serán muy marcados debido a la aparición de dos facciones políticas: los Optimates y los Populares. Para los primeros, la protección de su poder político tradicional y económico era lo fundamental; en cambio, los Populares se sostenían políticamente de la plebe a través de medidas no ortodoxas<sup>1</sup>.

Polibio no solo acompañó a Escipión en sus campañas militares, también viajó por los dominios romanos, lo que lo llevó a ver la inestabilidad social creciente; incluso pudo presenciar el tribunado de Tiberio Graco en el 133 a.C.<sup>2</sup>. Luego de los conflictos en torno a la cuestión agraria, que terminan con el asesinato de Tiberio Graco y su legitimación por parte de Emiliano Escipión, sucede en el año 129 a.C. la misteriosa muerte de este último. Polibio vuelve a Grecia, dejando una Roma dividida y con las guerras civiles que caracterizarán al s. I a.C. en el horizonte. Este es el contexto en el que Cicerón desarrollará la ideología Optimata y la defensa del tiranicidio como forma de deshacerse de políticos peligrosos para el *status quo*<sup>3</sup>.

Nos proponemos en el presente trabajo, como objetivo general, conocer hasta qué punto los planteos histórico-políticos de Polibio influyeron en la ideología de Cicerón y los Optimates, sus praxis políticas y la legitimación del tiranicidio aplicado a algunos de los Populares. Más específicamente, buscaremos determinar puntos similares entre los discursos de ambos autores y reconocer sus ideas centrales.

---

<sup>1</sup> Campbell (2013: 83-84).

<sup>2</sup> Walbank - Brink (1954) concluyen que la publicación del libro VI de Polibio debió tener lugar entre el 150 a.C. y 147 a.C..

<sup>3</sup> Cicerón persiguió y ejecutó sin juicio previo a los seguidores de Catilina, quien se levantó militarmente en contra del Senado, y fue crítico del primer triunvirato compuesto por Julio Cesar, Pompeyo y Craso.

### **El estado de la cuestión**

Para mirar el presente tema habrá que tratar dos discusiones que se han dado en el estudio de la Roma Tardorepublicana: los debates en torno a las problemáticas historiográficas que plantea el análisis de la obra de Polibio y las discusiones historiográficas actuales centradas en los conflictos políticos de la Roma del s. I a.C.

En relación con el primer eje, los debates sobre el libro 6 han encontrado consenso entre los especialistas, en general sobre las contradicciones presentes en Polibio en torno al planteamiento de la *anacyclosis*<sup>4</sup> y el patrón biológico. En respuesta a estas contradicciones, dichos especialistas se encontraron divididos entre dos puntos de vista. Un primer grupo opina que estas contradicciones son innatas al propio pensamiento de Polibio, y que la redacción de sus libros pertenece a una pieza única de desarrollo. El segundo grupo plantea que nos encontramos ante dos momentos de la elaboración del manuscrito, que representan dos momentos del pensamiento del autor. El debate ha sido analizado por Walbank, quien le ha dedicado dos trabajos que contrastan ambas posturas<sup>5</sup>.

En torno al segundo eje, la historiografía del siglo XX se distinguió por el predominio de lo que fue la historiografía prosopográfica<sup>6</sup>, caracterizada por los trabajos de Syme (1939) o Scullard (1960), entre otros. La principal reacción contra esta corriente vino de Millar (1998), que pone el énfasis en la plebe y en las multitudes, en lo que se refiere a la política romana. Las *comitia* y asambleas tenían más peso que el reconocido por los prosopográficos. Sin embargo, desde la historia social, Jehme (2006) y Hölkeskamp (2000), criticaron a Millar, alegando que se reduce meramente a sus factores democráticos. Plantean la necesidad de una nueva forma de abordar la dinámica política, reconociendo sus caracteres simbólicos, sus representaciones o las escenificaciones del consenso. La propuesta de una nueva historia social debe estudiar tanto a la plebe como a las élites romanas, partiendo de sus estructuras formales y de las condiciones sociales e ideológicas, los mecanismos identitarios, los códigos simbólicos y sus valores. El rastreo del derrotero historiográfico del tema está tratado por Dupla (2007).

---

<sup>4</sup> La *anacyclosis* es el concepto de la transformación cíclica de las constituciones políticas, divididas entre puras e impuras. Las puras son la Realeza, Aristocracia y Democracia, y las impuras Tiranía, Oligarquía y Oclocracia.

<sup>5</sup> Walbank (1943) y Walbank - Brink (1954).

<sup>6</sup> La historiografía prosopográfica hace foco en las luchas políticas alrededor de las relaciones clientelares de la elite, dejando de lado factores como el peso plebeyo en la política.

La aparición de estudios referidos al contenido político e ideológico ocurre a fines del siglo XX y principios del XXI. Ejemplos de trabajos que tratan las ideologías del siglo I a.C. desde la historia social son Pina Polo (1994) y Wiseman (2002). Aun existiendo estudios del problema de la ideología de los Optimates, todavía falta hacer un buen rastreo del desarrollo del pensamiento político romano del siglo I a.C., problematizando sus raíces.

Dentro de este panorama, los estudios sobre Cicerón se encuentran divididos actualmente entre la historia del derecho y el análisis desde la historia social, con enfoque en la ideología de Cicerón, como en Pina Polo (2006).

Nuestra hipótesis de trabajo es que la intencionalidad de Polibio es crear una cosmovisión de la hegemonía romana, donde la configuración política presentada es considerada la mejor de su tiempo, perspectiva que fue apropiada por la clase dominante. Cicerón se presenta como el “continuador” de esta doctrina en su tiempo, cuando el poder tradicional está en retroceso. Esto le permitirá justificar sus acusaciones de tiranía y las acciones directas para su eliminación.

Consideramos hacer un análisis del libro 6 de Polibio y contrastarlo con *Sobre la República* de Cicerón, centrándonos en la relación ideológica entre ambos autores separados temporalmente.

Se utiliza una metodología cualitativa. Realizaremos un análisis del discurso mirando similitudes y diferencias, problematizando con sus contextos históricos. El método comparativo es empleado para el análisis discursivo de las obras buscándose una síntesis.

El libro 6 de Polibio es el que aporta los análisis más significativos de la constitución romana, además de tener la intencionalidad de educar a las elites grecolatinas. *Sobre la República* de Cicerón es la obra literaria por la cual este último expone sus ideas políticas.

### **Comentario sobre el libro 6 de *Historias* de Polibio<sup>7</sup>**

El libro 6 se calcula que fue publicado entre el 150 a.C. y 146 a.C, época en la que Roma destruye a Cartago y Corinto, dando un mensaje: no se toleraría oposición. Este

---

<sup>7</sup> Se trabaja con la edición de Büttner-Wobst (1904). Las traducciones son de Balasch Recort.

libro es el eje de las *Historias*: describe la constitución romana, que para Polibio es la causalidad del ascenso hegemónico de Roma.

Partiendo de los análisis de Walbank, el libro 6 presenta seis ideas centrales:

1. La *anacyclois*: las constituciones entran en un ciclo de formas puras e impuras.
2. El patrón biológico: toda sociedad tiene un nacimiento, crecimiento, culminación, decadencia.
3. La estabilidad de la constitución mixta: al crear una constitución mixta que tome lo bueno de las formas “puras”, se consigue el equilibrio.
4. La *archeología*: buscar los orígenes de la constitución mixta de Roma en su historia política (*archeología*).
5. La supremacía de Roma: Roma es potencia única del mundo mediterráneo.
6. La predictibilidad: Polibio deja ver que su pensamiento historiográfico tiene la ventaja de poder predecir la situación futura de un Estado.

### **Comentario de *Sobre la República* de Cicerón<sup>8</sup>**

Este libro trata la *res publica*<sup>9</sup>. Podría decirse que es un ensayo sobre el Estado y teoría política del equilibrio de una constitución mixta, contraponiéndola a las formas de gobierno platónicas. Expresa un ideario político en forma de diálogo entre Escipión y Lelio<sup>10</sup>, escuchado por un séquito de intelectuales en un momento posterior a la crisis gracana.

Fue escrito entre los años 55 a.C. y 51 a.C., tiempo en que Cicerón estaba fuera de Roma debido a los intentos de enjuiciarlo por la muerte de Catilina y sus seguidores.

### **Conclusiones preliminares**

Lo primero que salta a la luz sobre la *anacyclois* de Polibio, a diferencia de Aristóteles o Platón, es su concepción de la sociedad como un ente biológico. La sociedad entra en un proceso de surgimiento, desarrollo, apogeo y declive; si a esto le sumamos la visión

---

<sup>8</sup> Se trabaja con la edición de Müller (1889). Las traducciones son de D’Ors.

<sup>9</sup> La *res publica* se traduce como la cosa pública, es decir, la gestión administrativa del conjunto humano que es lo público.

<sup>10</sup> Lelio recibió el *agnomen* de Sabio, porque había intentado promulgar una ley agraria de reparto que finalmente retiró al ver el gran descontento del senado. Esto fue considerado como un acto de prudencia.

cíclica de las constituciones políticas, el resultado es una visión nueva del movimiento político interno de un Estado (Walbank - Brink, 1954). La forma de prolongar el apogeo de un Estado es el desarrollo de una constitución mixta, al combinar, en equilibrio, elementos monárquicos, aristocráticos y democráticos:

ἵνα μηδὲν αὐξανόμενον ὑπὲρ τὸ δέον εἰς τὰς συμφυεῖς ἐκτρέπῃται κακίας, ἀντισπωμένης δὲ τῆς ἐκάστου δυνάμεως ὑπ' ἀλλήλων μηδαμοῦ νεύῃ μηδ' ἐπὶ πολὺ καταρρέπῃ μηδὲν αὐτῶν, ἀλλ' ἰσορροποῦν καὶ ζυγοστατούμενον ἐπὶ πολὺ διαμένῃ (...).

(Plb. 6.10.7)

Así evitaba que alguna de ellas desarrollara más de lo necesario y derivara hacia su desmejoramiento congénito; neutralizada por las otras la potencia de cada constitución, ninguna tendría un sobrepeso ni prevalecería demasiado, sino que, equilibrada y sostenida en su nivel, se conservaría en este estado el máximo tiempo (...).

La condena del resto de las constituciones simples siempre es demarcada, sobre todo la degeneración de la democracia que trasmuta a demagogia. Dice Polibio:

...καὶ παρρησίας ζητοῦσι πλέον ἔχειν τῶν πολλῶν· μάλιστα δ' εἰς τοῦτ' ἐπίπτουσιν οἱ ταῖς οὐσίαις ὑπερέχοντες. λοιπὸν ὅταν ὀρμήσωσιν ἐπὶ τὸ φιλαρχεῖν καὶ μὴ δύνωνται δι' αὐτῶν καὶ διὰ τῆς ἰδίας ἀρετῆς τυγχάνειν τούτων, διαφθείρουσι τὰς οὐσίας, δελεάζοντες καὶ λυμαινόμενοι τὰ πλήθη κατὰ πάντα τρόπον.

(Plb. 6.9.5-6)

Hay algunos que pretenden recibir más honores que otros; caen en esto principalmente los que son más ricos. Al punto que experimentan la ambición de poder, sin lograr satisfacerla por sí mismos ni por sus dotes personales, dilapidan su patrimonio, empleando todos los medios posibles para corromper y engañar al pueblo.

καὶ τότε συναθροιζόμενον ποιεῖ σφαγὰς, φυγὰς, γῆς ἀναδασμούς, ἕως ἂν ἀποτεθῆριωμένον πάλιν εὖρη δεσπότην καὶ μόναρχον.

(Plb. 6.9.9)

La masa se agrupa en torno de aquel hombre y promueve degollinas y huidas. Redistribuye las tierras y, en su ferocidad, vuelve a caer en un régimen monárquico y tiránico.

La redistribución agraria deviene por la degeneración producto del aumento del poder de las masas y, a su vez, queda marcada como característica de la demagogia. Cicerón hace presente esta misma apreciación de la democracia y su “libertinaje”:

ex hac nimia licentia, quam illi solam libertatem putant, ait ille ut ex stirpe quadam existere et quasi nasci tyrannum. Nam ut ex nimia potentia principum oritur interitus principum, sic hunc nimis liberum populum libertas ipsa servitute adficit.

(Cic. *Rep.* 1.68)

... que de este libertinaje, que ellos consideran como la única libertad posible, surge como de la misma raíz, y diríamos que nace, el tirano. Porque, del mismo modo que del poder excesivo de los gobernantes nace su ruina, así también la misma libertad somete a servidumbre a tal pueblo excesivamente libre...

Solo la constitución mixta, para ambos, puede prevenir dichos conflictos y mantener la hegemonía. Este es el logro que trajo la dominación mundial y que ha permitido a las clases dominantes sostener el orden y evitar cualquier cambio radical en el poder político que amenazara sus riquezas. Por consiguiente, Polibio (6.11a.9) demuestra tener siempre una visión desfavorable de los repartos de tierra:

ὁμοίως δὲ καὶ περὶ τῶν εἰς ταύτην ἀνηκόντων: ἐὰν γάρ τις εἰσφέρει νόμον, ἢ τῆς ἐξουσίας ἀφαιρούμενός τι τῆς ὑπαρχούσης τῆ συγκλήτῳ κατὰ τοὺς ἐθισμοὺς ἢ τὰς προεδρίας καὶ τιμὰς καταλύων αὐτῶν ἢ καὶ νῆ Δία ποιῶν ἐλαττώματα περὶ τοὺς βίους.

(Plb. 6.16.3)

Lo mismo pasa con ciertos asuntos que, al Senado, le afectan directamente: el pueblo es soberano de proponer, o no, leyes que menoscaben de alguna manera sus potestades tradicionales, las precedencias y honores que los senadores disfrutaban e, incluso, ¡por Zeus!, puede cercenar sus propiedades personales.

El factor plebeyo en la constitución mixta debe ser subsumido al factor aristocrático si quiere mantenerse en un estado de apogeo y evitar la degeneración. Esto lo justifica Polibio con el resultado de la segunda Guerra Púnica:

διὸ καὶ τὴν πλείστην δύναμιν ἐν τοῖς διαβουλίαις παρὰ μὲν Καρχηδονίαις ὁ δῆμος ἤδη μετελήφει, παρὰ δὲ Ῥωμαίοις ἀκμὴν εἶχεν ἢ σύγκλητος. ὅθεν παρ' οἷς μὲν τῶν πολλῶν βουλευομένων, παρ' οἷς δὲ τῶν ἀρίστων, κατίσχυε τὰ Ῥωμαίων διαβούλια περὶ τὰς κοινὰς πράξεις.

(Plb. 6.51.6-7)

Por entonces era el pueblo quien en Cartago decidía en las deliberaciones; en Roma era el senado el que detentaba la autoridad suprema.

Polibio también da a entender que una división dentro de los ciudadanos por la competencia pone en peligro el orden tradicional. Para un lector romano esto significaría que un cambio en la estructura política implicaría la caída de la hegemonía romana y una degeneración civilizatoria. Para Cicerón, la aparición del tirano es lo que manifiesta la degeneración en donde la preponderancia del poder popular hace aparecer un caudillo:

Itaque ex hac maxima libertate tyrannus gignitur et illa iniustissima et durissima servitus. Ex hoc enim populo indomito vel potius immani deligitur aliqui plerumque dux contra illos principes adflictos iam et depulsos loco audax, inpurus, consecrans proterve bene saepe de re publica meritos.

(Cic. *Rep.* 1.68)

Por lo tanto, de esta excesiva libertad se engendra el tirano y una servidumbre muy injusta y dura. Un pueblo así sublevado, o mejor, salvaje, elige generalmente a un caudillo contra aquellos jefes no respetados y desplazados; un caudillo audaz, deshonesto, que persigue con saña a personas beneméritas de la república.

La idea planteada por Cicerón en este sentido es polibiana. La diferencia entre los dos sería que Cicerón remarca la actitud de los grandes hombres que prestaron un servicio excepcional a la patria.

Como otro elemento más, Polibio pretende tener la habilidad de dar un diagnóstico, para saber hacia dónde se dirige un Estado<sup>11</sup>. Cicerón manifiesta dicha habilidad con el propósito de actuar sobre la situación política:

Id enim est caput civilis prudentiae, in qua omnis haec nostra versatur oratio, videre itinera flexusque rerum publicarum, ut, cum sciatis, quo quaeque res inclinet, retinere aut ante possitis occurrere.

(Cic. *Rep.* 2.45)

El fundamento de la prudencia política, a la que se refiere todo nuestro discurso, está en ver los rumbos y cambios de las repúblicas, de modo que, al saber hacia dónde se inclina cada una, podáis contenerla o poner antes remedio.

Como última observación, Polibio señala que el estado puede caer de dos formas: externa e interna<sup>12</sup>. La externa puede ser provocada por la invasión extranjera y

---

<sup>11</sup> Plb. 6.9.10-11.

<sup>12</sup> Plb. 6.57.2-9.

la interna por la *anacyclosis*, en donde la amenaza es la decadencia. Luego, ilustra la externa con un suceso de la segunda Guerra Púnica, donde Aníbal demanda un rescate de rehenes y prudentemente los senadores lo rechazan, comprendiendo las intenciones del general cartaginés sin importar el destino de los capturados<sup>13</sup>. No se ejemplifica sobre un suceso de amenaza interna; sin embargo, nos tienta pensar que, para enfrentar a las grandes amenazas, la aristocracia senatorial podrá vencerlas sin importar los costos humanos. Cabría pensar cómo se traduciría la curiosa afirmación de Polibio de que el romano puede matar a su propio hijo, si es por el bien de la patria, en el caso de una amenaza interna<sup>14</sup>. Cicerón menciona hombres que defendieron a la patria en contra del peligro, estos ejemplos pueden dividirse entre amenazas externas e internas<sup>15</sup>, a lo que suma una defensa a sus actos en la crisis de Catilina:

... salvam esse consulatu abiens in contione populo Romano idem iurante iuravissem, facile iniuriarum omnium compensarem curam et molestiam. Quamquam nostri casus plus honoris habuerunt quam laboris

(Cic. *Rep.* 1.7)

... cuando, al dejar mi consulado, pude jurar en la asamblea que yo había salvado (la república), y el pueblo romano lo juró también, compensé sobradamente la cuita y disgusto de todas las ofensas recibidas; aunque es verdad que los sucesos de mi consulado más tuvieron para mí de honor que de sufrimiento...

Necesaria búsqueda de legitimación de Cicerón, ya que como dice Pina Polo (2006): la matanza de ciudadanos nunca fue una medida legal dentro de la República<sup>16</sup>. La teoría polibiana es la que permite legitimar el tiranicidio. Seguramente, en los tiempos de Polibio el problema de la competencia interna entre la clase aristocrática, debida a la expansión romana, estaba empezando a agravarse. La aristocracia advierte que los abusos y la competencia facilitarían la apertura de espacios para que el poder de la plebe se manifieste; por lo tanto, es necesario el consenso dentro de la clase aristocrática. En su libro *Sobre la República*, Cicerón construye un ensayo político tanto como propaganda. Aquí se ve que los elementos presentes en Polibio también están

---

<sup>13</sup> Plb. 6.58.1-11.

<sup>14</sup> Plb. 6.54.2-6.

<sup>15</sup> Cicerón ejemplifica con una serie de casos de amenazas externas como la invasión persa de Grecia en la época de Temístocles, o de amenazas internas como en el caso de Tiberio Graco cuando fue incitada su muerte por Escipión Nasica.

<sup>16</sup> En Roma, tener la potestad de una magistratura otorgaba un carácter de inviolabilidad legal de su persona.

manifiestos en las posturas de Cicerón. La aparición en el siglo I a.C. de un relato que busca generar una tradición histórica, que enfrente los problemas políticos de la aristocracia romana, emplea elementos filosóficos griegos. Se puede afirmar que Polibio funciona como una suerte de puente entre el pensamiento de la filosofía política griega y la política y el derecho romano, al tener que desarrollar un sistema de ideas afin a los intereses romanos, que no solo justifique la dominación de estos sobre el mundo griego-helénico, sino también la búsqueda del consenso interno sobre un orden establecido.

### **Bibliografía**

- Balash Recort, M. (trad.) (1981), *Polibio de Megalópolis. Historias*, vol. 2, Madrid, Gredos.
- Büttner - Wobst, T. (1904), *Historiae. Polybius*, Leipzig, Teubner.
- Campbell, B. (2013), *Historia de Roma: Desde los orígenes hasta la caída del Imperio*, Barcelona, Planeta S.A..
- D'Ors, A. (trad.) (1991), *Cicerón, Marco Tulio. Sobre la República*, Madrid, Gredos.
- Dupla, A. (2007), "Interpretaciones de la crisis tardorepublicana: del conflicto social a la articulación del consenso", en: *Stud. hist., Hª antig.*, vol. 25, pp. 185-201.
- Hölkeskamp, K. J. (2000), "The Roman government: the government of the people, by the people, for the people?", en: *Scripta Classica Israelica*, vol. 19, pp. 203-223.
- Jehme, M. (2006), "Who attended Roman Assemblies?: On Participation in the Roman Republic", en: AA. VV., *Repúblicas y ciudadanos: modelos de participación cívica en el mundo antiguo*, Barcelona, pp. 221-234.
- Millar, F. (1998), *The Crowd in Rome in the Late Republic*, Michigan, University of Michigan Press.
- Müller, C. F. W. (1889) (ed.), *M. Tullius Cicero. Librorum de Re Publica Sex*, Leipzig, Teubner.
- Pina Polo, F. (1994), "Ideología y Practica Política en la Roma tardorepublicana", en: *Gerión*, vol. 12, pp. 69-94.
- Pina Polo, F. (2006), "El tirano debe morir: el tiranicidio preventivo en el pensamiento político romano", en: *Actas y Comunicaciones del instituto de Historia antigua y medieval*, vol. 2, pp. 1-24.

- Scullard, H. (1960), “Scipio Aemilianus and Roman Politics”, en: *JRS*, vol. 50, pp. 59-74.
- Syme, R. (1939), *Roman Revolution*, Oxford, Oxford University Press.
- Walbank, F. W. (1943), “Polybius on the Roman Constitution”, en: *CQ*, vol. 37, n°. 3-4, pp. 73-89.
- Walbank, F. W. - Brink C. O. (1954), “The Construction of the Sixth Book of Polybius”, en: *CQ*, vol. 4, n°. 3-4, pp. 97-122.
- Wiseman, T. P. (2002), “Roman history and the ideological vacuum”, en: Wiseman, T. P. (ed.), *Classics in progress. Essays on ancient Greece and Rome*, New York, Oxford University Press, pp. 285-310.